

baron de Humboldt la llamasen *el paraíso de México*. Bajo aquel cielo y entre aquellas flores, tan celebrados uno y otras por los poetas, nació el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, el día 25 de abril de 1825, siendo hijo legítimo del Sr. D. Francisco Lerdo de Tejada y de la señora Doña Concepcion Corral.

Pasó el Sr. Lerdo su infancia en la ciudad natal, marchando despues á continuar sus estudios al Seminario de Puebla, de donde pasó á concluir su carrera á la capital en donde se recibió de abogado el año de 1851. En toda su carrera distinguióse el Sr. Lerdo por su brillante y despejada inteligencia.

El 19 de junio de 1852, á pesar de ser aún bastante jóven, hízose cargo el Sr. Lerdo del empleo de rector del colegio de S. Ildefonso, para el que lo nombró el gobierno supremo de la república.

En la biografía del Sr. Lerdo que, en su ilustrado almanaque, ha publicado el Sr. D. Juan E. Perez, encontramos el siguiente párrafo que nos manifiesta que desde que aquel señor se inició en la política, dió á conocer sus magníficas disposiciones:

«Con motivo de la ley de 25 de junio de 1856, que desamortizó los bienes de las corporaciones, promulgada por su hermano D. Miguel Lerdo de Tejada siendo ministro de hacienda, se elevaron al gobierno 184 consultas, y para resolverlas fué su colaborador el Sr. D. Sebastian, de quien se dijo entonces que sus decisiones eran invulnerables y propias de un jurisconsulto romano.»

III.

La vida política del C. Lerdo comienza verdaderamente desde el día 1º de junio de 1857, en que el presidente de la república D. Ignacio Comonfort lo nombró ministro de relaciones exteriores, dejando para ocupar este puesto el de magistrado de la suprema corte de justicia, para el que habia sido nombrado en 1855.

Habíase promulgado la carta fundamental tan combatida por el partido reaccionario, y el Sr. Comonfort fluctuaba entre sus deberes de gobernante que lo obligaban á cumplir y á hacer cumplir esa carta, y sus sentimientos de hombre que no estaban muy conformes con las ideas emitidas en ella.

Comprendió desde luego el Sr. Lerdo, hasta dónde conducirían esas vacilaciones al presidente, que no se detenía en oír las quejas y satisfacer las exigencias del partido conservador, y así es que presentó su dimision con la lealtad de un hombre honrado, antes que el Sr. Comonfort, guiado quizá por un espíritu

de conciliacion, diera el fatal golpe de Estado el 15 de diciembre del mismo año de 57.

Colocado el Sr. Comonfort en una situacion bastante difícil por no contar con el apoyo de ninguno de los bandos políticos, llamó al Sr. Lerdo para consultarle, y éste le aconsejó que se apresurara á restablecer el órden, confesando su error.

Desoyóse ese consejo tan acertado, y el Sr. Comonfort desconocido por los reaccionarios y obligado por éstos á ausentarse del país, fué á deplorar en playas extranjeras un error que habia cometido con tan loables intenciones.

Entre tanto, el Sr. Lerdo, retirado absolutamente de la política, volvió á ocupar su puesto de rector de San Ildefonso, conformándose con solo los recursos del propio colegio, antes que recibir ninguna cantidad del partido conservador, entonces triunfante.

En virtud del pronunciamiento del Sr. general D. Miguel Echeagaray, verificado en diciembre de 1858 en Ayotla, subió á la presidencia el Sr. general D. Miguel Miramon.

Entonces se llamó al Sr. D. Sebastian Lerdo á que formara parte de la junta de gobierno, y á la media hora de haber recibido su nombramiento envió su renuncia al nuevo presidente.

Cuando nadie resistia al huracan desenfrenado de la revolucion; cuando no pocos liberales, perdiendo la fé en el triunfo de la libertad, se inclinaban al bando reaccionario; cuando las pasiones llegaban á su último grado de exaltacion, y cuando el gobierno hacia sentir todo el peso de su poder, Lerdo, sereno, tranquilo en medio de la tormenta desencadenada, permaneció retraido de la política, y consecuente con sus ideas, supo dar una negativa solemne al partido de la reaccion, que regia entonces los destinos del país.

IV.

Surgió por fin de entre los horrores de la guerra civil esa constitucion, basada en los tres grandes principios de *libertad, igualdad y fraternidad*.

Al restablecerse el órden constitucional, tornó el pueblo á ejercer su soberanía, y el Sr. Lerdo de Tejada fué electo diputado al congreso de la Union, que comenzó á funcionar el 9 de mayo de 1861, y terminó el 25 de setiembre de 1862.

En varias ocasiones, mientras duró ese congreso, hízose notable por su elocuencia, habilidad y acatamiento á las leyes.

Tres veces ocupó la presidencia de la asamblea.